



ACUERDO N° 05

POR EL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA Y ADOPTA LAS MODIFICACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

Por el cual se autoriza realizar modificación, se aprueba y adopta el Proyecto Educativo Institucional -PEI- del Centro Educativo Rural Aguadas Bajo del Municipio de Cucutilla.

El Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Aguadas Bajo, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 115 de 1994 y su Decreto único reglamentario 1075 del 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2.3.3.1.4.2. del Decreto 1075 de 2015 establece: *Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley su reglamento.*

Que, entre las funciones del Consejo Directivo definidas en el Artículo 2.3.3.1.5.6. del Decreto 1075 de 2015, está de Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y adoptar el proyecto educativo institucional, manual de convivencia y el reglamento de la institución.

Que, el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.4.2 del Decreto 1075 de 2015 señala que con el fin de formular o modificar el proyecto educativo institucional el Consejo Directivo convocará diferentes grupos donde participen en forma equitativa miembros de los diversos estamentos de la comunidad educativa, para que deliberen sobre las iniciativas que les sean presentadas.

Que, el numeral 3 del artículo 2.3.3.1.4.2 del Decreto 1075 de 2015 establece: *Las modificaciones al proyecto educativo institucional podrán ser solicitadas al rector por cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa. Este procederá a someterlas a discusión de los demás estamentos y concluida esta etapa, el consejo Directivo procederá a decidir sobre las propuestas, previa consulta con el Consejo Académico.*

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar a la Directora para que conjuntamente con el comité de calidad y el equipo docente desarrolle el proceso para las modificaciones del Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo Rural Aguadas Bajo del municipio de Cucutilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Directora junto con el comité de calidad y con la participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa desarrollaron el



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUADAS BAJO
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RES. 004853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009
CREADO MEDIANTE DECRETO No. 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
NIT. 900061569-4



proceso de modificación, atendiendo las orientaciones de la Secretaria de Educacion del Departamento Norte de Santander y de conformidad con la normatividad vigente.

PARÁGRAFO: El equipo formulador presentó el documento con las modificaciones al Consejo Académico, quien realizó la revisión e integró los diferentes componentes en un todo coherente.

ARTÍCULO TERCERO: Se determinó el siguiente cronograma para realizar las modificaciones al Proyecto Educativo Institucional del CER:

Nº	Actividad	Fechas
1	Formulacion y deliberacion modificaciones del PEI	Agosto: 5, 17 y 30 Septiembre: 9, 16, 27 Octubre: 2, 18
2	Consulta con el Consejo Academico	Octubre: 8, 9
3	Formalizacion final del documento	Octubre: 31
4	Adopción del Proyecto Educativo Institucional	Noviembre: 5

ARTÍCULO CUARTO: El Proyecto Educativo Institucional que se adopta, se compone de los siguientes capítulos, con sus respectivos anexos:

Identificación del Centro Educativo

1. Componente Conceptual
2. Componente Administrativo
3. Componente Pedagógico
4. Componente Comunitario

ARTÍCULO QUINTO: Remítase el Proyecto Educativo Institucional con sus anexos y el correspondiente instrumento para el registro del PEI formato a la Secretaria de Educación de Norte de Santander.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez adoptado el Proyecto Educativo Institucional -PEI- con sus modificaciones por parte del Consejo Directivo, se socializará con la comunidad educativa, para que se implemente a partir de la vigencia 2025, con el nuevo calendario académico que determine la Secretaría de Educación del Departamento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUADAS BAJO
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RES. 004853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009
CREADO MEDIANTE DECRETO No. 00252 DEL 12 DE ABRIL DE 2005
NIT. 900061569-4



COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado y adoptado en Cucutilla, a los 5 días del mes de noviembre del 2024.

En constancia firman:

CLAUDIA MILENA PLATA BECERRA
C.C. 63.529.137
Directora

Yule Esmeralda García A.
YULI ESMERALDA GARCÍA ALBARRACÍN
C.C. 1.093.414.408
Repr. Sector Productivo

ELVIRA ROZO TORRES
C.C. 60.251.248
Repr. Docentes

Maria Viviana García A.
MARÍA VIVIANA GARCÍA ALBARRACÍN
C.C. 1.093.414.067
Repr. Padres de Familia

LEIDY MILENA PÉREZ ROJAS
C.C. 60.266.974
Repr. Docentes

José Alexander Pérez Bautista
JOSÉ ALEXANDER PÉREZ BAUTISTA
C.C. 88.161.099
Repr. Padres de Familia

YORK SEBASTIÁN SUÁREZ TORRES
T.I. 1.093.435.137
Repr. Estudiantes

York Sebastian Suarez

MARÍA TRINIDAD TORRES GÉLVEZ
C.C. 1.090.392.011
Repr. Exalumnos